

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29472 VALENCIA

Doña María Teresa Esteve Ramos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] Voluntario n.º 000138/2019, habiéndose dictado en fecha ocho de mayo de dos mil diecinueve por el Ilmo/a Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de don Joaquín Yuste Engli con domicilio en c/ Llanera de Ranos n.º 12-9.ª de Valencia y NIF n.º 19490402H

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s. que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Manuel Lluch Espi con domicilio profesional en Urbanización Vistabella, n.º 16, Buzón 6, Benisoda (Valencia). y correo electrónico manulluch@movistar.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento será necesario abogado y procurador.

Valencia, 19 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Esteve Ramos.

ID: A190038780-1